



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 000718/

COLBUN: 29 MAR 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 444
- Compra ágil ID: 4172-104-COT22 y 4172-105-COT22.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detallan a continuación, correspondiente a la Adquisición impresora brother HL-L2320D y mesa toma de muestra con aleta, solicitado para toma de muestras en el CESFAM de Colbún.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
77.220.087-0	TECNOLOGIA COMUNICACIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA	145.180
77.485.055-4	TRIVEKO SPA	238.000
TOTAL		383.180

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas: 2152904 Ítem: mobiliario y otros; 2152204009 Ítem: insumos, repuestos y accesorios computacionales, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.-
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud



ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Administrador Municipal